

EL CONGOST

Periódico semanal

Defensor de los intereses morales y materiales de Granollers y su Comarca.

Suscripciones pago adelantado.
Cataluña, trimestre. 1'50 pesetas.
En lo restante de España. 2 >
Fuera de España. 2'50 >
Número suelto. 4 cuartos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
E. Garrell, Constitución 27.

No se devuelven los originales en ningún caso.

Anuncios pago adelantado.
Cuadrado de columna por una vez. 3 pesetas.
" " " cuatro veces. 8 " "
" " " ocho. 10 " "
" " " doce. 12'50 " "
" " " un año. 39 y suscripcion franca a
Medio cuadrado vale respectivamente la mitad.
Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.

Año 2.

Granollers 9 de Enero de 1887.

Núm. 48.

INCUBADORAS ARTIFICIALES

perfeccionadas

PARA TREINTA HUEVOS DE GALLINA

pesetas 30 pesetas

(embalaje y termómetro regulador comprendido)

CASA DARDER

JAIME I, NÚM. II. — BARCELONA

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

ESPORTACIÓN A ULTRAMAR

SOMBREROS

ESPORTACIÓN A PROVINCIAS

muy finos, ligeros y baratos

Clase la más superior y un elegante cepillo, 40 rs.
1.ª clase 36 rs. con cepillo.—2.ª clase 32 reales con cepillo.—3.ª clase 24 reales con cepillo.

CASA SELLARES, UNIÓN, 22.—BARCELONA

Sarments americans

DR
RIPARIA SILVESTRE

Producte de llavó importada directament dels Estats Units.

Grans criaderos en Cabrera de Mataró

Se venen á 8 duros millé.

Dirigirse á D. Joseph Fornells y Sala del vehinat de Agell, terme de dit poble y á curta distancia de la carretera de Argentoná.

LAS CUATRO ESTACIONES

GRAN BAZAR DE SASTRERÍA

Sumamente agradecido al favor que me dispensa la numerosa clientela, que en el corto tiempo que cuento de permanencia en esta Capital, me ha honrado con sus encargos, hoy más que nunca me atengo en cifrar la buena marcha de mi establecimiento, proporcionando al comprador á la par que buenos géneros, una esmerada confección, pudiendo ofrecer al mismo tiempo precios reducidísimos.

Nada de pomposos anuncios, me atengo á los hechos.

29, Rambla de Santa Mónica, 29.

PROGRAMA

de la fiesta láica, que tendrá lugar el 16 del presente mes.

PRIMERA PARTE

1.º Recepción de los oradores, con el coro y orquesta, en la estación de la línea de Gerona, á las 3 de la tarde.

2.º A las 7 de la noche, serenata en obsequio al ciudadano Bartolomé Gabarró, hospedado en casa del ciudadano Serracant, Plaza del Ganado N.º, 20; cantándose por el coro el himno del ciudadano Estapé: Alerta Gabarró... y la Marsellesa Anticlerical, con acompañamiento de guitarras y masa coral.

SEGUNDA PARTE

1.º A las 8 de la noche en punto, en el salón de casa Sala, se dará principio á una velada láica, con el himno: Alerta Gabarró...

2.º El alumno laico Vicente Badias, desarrollará el tema: "El Progreso."

3.º La alumna Modesta Salarich disertará sobre: "Enseñanza Laica"

4.º Duo por Joaquin Soler y José Tapias; "La Barcarola," con acompañamiento de guitarra.

5.º El alumno Felio Estapé usará de la palabra, tema: "La Oratoria."

6.º La alumna Josefa Tort, hablará sobre: "Las Escuelas"

7.º El duo "Los Desterrados de Cuba,"

cantado por Emilio Masó y Carlos Pui-grodon,

8.º Discurso por el alumno José Carrera. tema: "La Inteligencia y el Trabajo."

9.º Usará de la palabra la alumna Madrona Ballús, tema, "La Familia"

10.º Los ciudadanos Joaquin Soler y José Tapias cantarán el duo "Oye, mi canto".

11.º Discurso, por el ciudadano Antonio Gúrrri.

12.º La "Marsellesa," cantada por la masa coral.

13.º Usará de la palabra José Planas.

14.º Duo "El Bogar"

12.º Himno: Alerta Gabarró...

16.º Discurso por el ciudadano Bartolome Gabarró.

Granollers 9 Enero de 1887.

La Comisión Organizadora

B.ª Bellavista

Pedro Tuset

¿Que pasa aquí?

Esto es lo que se pregunta todo el mundo desde el día 1.º de año, en que apareció en nuestro colega local *La Reforma*, un espeluznante artículo, marítimo-metereológico, en el cual solo se auguran catástrofes sin cuento, para los míseros mortales que habitamos en este rincón del mundo que se llama villa de Granollers.

Dicho artículo es una continua jermiada y se nos habla en él, de que en todos los rostros se pinta el espanto ó la indiferencia, esta, en proporciones tan alarmantes que, á consecuencia de ella, nuestra perdición es casi segura. ¿Que pasa, pues, aquí?

Nosotros no hemos visto, antes de la publicación del artículo referido, ni rostros que reflejen espanto, ni tampoco indiferencia. Creemos que todo el mundo, así unos partidos como otros, de los en que se halla dividida esta localidad, se preocupan de la cosa pública, que to-

dos ven con serenidad el desarrollo de los acontecimientos, y como estos no presentan gravedad ninguna, con calma se preparan todos para la próxima lucha electoral, en la cual se habrá de depurar quien tiene razón en el pleito, ó mejor dicho, á quien se le dan los electores.

Lo que si hemos notado, despues de los terroríficos vaticinios de *La Reforma*, ha sido cierto comezón de chancearse de lo por este semanario augurado con tan tristes frases. El que menos, y con la sonrisa en los labios, dice, *concordia Señor; concordia, que la pedimos con mucha necesidad*, como síntesis de lo que anhela, espera y porque suspira *La Reforma*.

Como nosotros, en este punto concreto de la concordia entre conservadores y constitucionales, no entramos ni salimos para nada, pues bien conocida es la situación independiente de EL CONGOST, nada tenemos que objetar á que aquella se realice ó no, y en que se haga de este modo ó del otro. En lo que tenemos que ver, y mucho, es, en que se haga depender de aquella, la tranquilidad de esta población. Pues que, no representan nada en esta los demás elementos que constituyen una parte importante de estos vecinos?

Podrán las querellas entre constitucionales y conservadores llevar la perturbación al seno de aquellos partidos, pero nada más, absolutamente nada más. Y, vamos á ver, ¿que importancia tienen los conservadores de esta localidad, para tratar de intimidar, al titulado *Capitan*, con próximas tempestades solo existentes en su perturbada imaginación? Y ya que hemos citado al *Capitan*, permitásenos una pregunta, ¿que moralidad política es esta que permite que unos soldados de un partido, califiquen de *Capitan* á un importante personaje de otro distinto? Cosas son que nosotros no podemos comprender, aunque si, podemos decir, que las hallamos poco correctas.

Por lo que dice *La Reforma* podrian creer los que desconozcan nuestra población, que se halla esta, sin nadie que la gobierne ni dirija, sin administración y sin orden ni concierto. Nada más lejos de la verdad. No tenemos la misión de defender al Ayuntamiento, pero nuestra imparcialidad, y un innato sentimiento de justicia, nos obligan á manifestar, y esto lo decimos para nuestros lectores de otras poblaciones, pues que

aquí solo lo desconocen los ilusos ó los apasionados, que tenemos quien gobierna y dirige, y no lo hace mal, que hay orden y que hay administración, sin que haya ninguna *eminencia* que sea necesaria para ello.

La afirmación de que se administra bien, la verán muy luego comprobada nuestros lectores, con la publicación de unos estados de cuentas que, segun nuestras noticias, hará muy en breve la Alcaldia, y que se repartirán por toda la población, cosa á que no están acostumbrados los anteriores municipios.

De este modo se demostrará á los ilusos y obcecados, que el buque marcha por el buen derrotero, que hay quien empuña el timón con mano firme y segura, y que, atento á las órdenes del *Capitan*, marcha con velas desplegadas y rumbo fijo, al punto de su destino, que no es otro que el puerto de la *Moralidad*, pasando por el estrecho de las *Economías*, siendo norma de conducta del piloto, la *prudencia* y la *modestia*.

Después de todo esto, volvemos á preguntar: ¿que pasa aquí? Nada absolutamente más que lo que debe pasar en toda población que se halla en un perfecto estado de tranquilidad.

Es verdad que durante el año 1886 y desde últimos de 1885, soplo algunas veces el aquilón, pero desarraigado el manzanillo, cuya sombra era tan fatal, cesó Eolo en sus furioses y todo volvió á quedar en su estado normal, si bien luego una pequeña racha posterior molestó á cierta persona que, si hoy pide concordia, nos parece que está más que dispuesta, á enarbolar en la *cangreja* de su buque la bandera de abordaje, así que las circunstancias le dieran pie para ello.

Para concluir, recomendamos á nuestros lectores que no se dejen intimidar por los tristes augurios de *La Reforma*, que no son más que sueños. De ser verdad, habria precisión de que el cataclismo nos cogiera, confesados, para que al menos salvaráramos el alma, ya que no el cuerpo, y quizás sea por esto, que algunas personas que nunca habían frecuentado el *Centro Católico*, hayan estos días concurrido al mismo, con el buen propósito, sin duda, de entablar relaciones íntimas con los curadores de almas, para que estos les ayuden á salvar la suya, en la creencia de la soñada catástrofe.

CRONICA

El jueves último llegó á Barcelona nuestro amigo particular D. Antonio Ferratges diputado á Cortes por este distrito. Hoy debe asistir á los festejos con que la importante villa de Badalona celebra el fallo favorable obtenido del Tribunal Supremo de Justicia, en virtud del cual, aquella población, adquirirá un legado de 2,500,000 pesetas, destinado á la fundación y sostenimiento de un hospital. Felicitamos á los badalonenses:

En el último número de nuestro colega local *La Reforma*, tirado en la imprenta católica de esta villa, nos ha llamado la atención ver suprimida, en su cabecera, la palabra *politico*. En sustitución, quizás, de ella, se nos ha presentado con una viñeta, en la cual aparece el campanario de esta iglesia parroquial, ocultando casi por completo, el disco del sol. ¡Es decir, una cosa, ú objeto religioso, velando al rey del día, al productor de la luz, y todo esto como emblemático de *La Reforma*! Está bien perfectamente bien. Por algo será que se han despertado tardías aficiones á concurrir á las fiestas del Centro Católico.

Hemos tenido el gusto de visitar las obras realizadas en la Casa Consistorial á fin de dotarla de un despacho particular para el alcalde y de otro para el secretario. Dichas obras llenan por completo las necesidades que se buscaba satisfacer mereciendo todos nuestros plácemes á escepción de la mesa del despacho de la alcaldia, la cual parece mas bien un juguete que no lo que debe ser. Damos la enhorabuena á los artistas que han ejecutado las obras, que son el carpintero D. Agustín Margarit, el ebanista D. Jacinto Bellonch, el pintor D. Miguel Soto, el lampista D. Salvador Alsina y el electricista Mr. Henri Deprés, y, en verdad, nos felicitamos, de que nuestra villa cuente con artistas de tanta valía.

Esta tarde á las dos y media, tendrá lugar la Junta General ordinaria de socios de número del casino. La Directiva ha repartido una hoja impresa con las cuentas generales de 1886 y la invitación. Además de tratar del examen y aprobación de dichas cuentas generales, se ha de elegir á los que deben desempeñar los cargos de Presidente, Secretario, Depositario y Vócal 3.º.

También está convocada Junta General extraordinaria, al objeto expresado en el anuncio oficial, que insertáramos en otro número del 1.º del actual.

Creemos será numerosa la concurrencia

que asistirá á la espresada reunión dado el interés que entrañan los asuntos que se han de resolver.

Han empezado ya las bromas de Carnaval. El miércoles por la noche recorrió las principales calles de esta villa, una mascarada, acompañada por la orquesta "La Catalana" y de varios socios del Centro Católico con hachas de cera.

Mucho nos placen estas diversiones, como dijimos en uno de nuestros últimos números; y mucho más, siendo iniciadas, patrocinadas y dirigidas por dicha sociedad, que, aunque eminentemente católica y religiosa, nada tiene que ver la religión con el buen humor.

Hace ya algunos días falleció en Barcelona el conocido industrial de la calle de Fernando D. Francisco Camarasa.

Era hijo de esta población, y si bien no le tuvo el cariño que otros de sus hijos, esto no obstante, dió prueba de que quería á su villa natal, en cuantas ocasiones se le había pedido su concurso, dando de ello una valiosa prueba, despues de haber hollado con su inmunda planta las calles de esta villa, los defensores de la religión.

Damos el pésame á su atribulada familia desde las columnas de nuestro semanario.

Por las oficinas del Juzgado municipal de esta villa, se nos han facilitado los siguientes datos estadísticos, que publicamos con sumo gusto.

REGISTRO CIVIL

| | |
|-----------------|------|
| 1885 | 1886 |
| Nacimientos 221 | 191 |
| Defunciones 171 | 146 |
| Matrimonios 59 | 45 |

Observarán nuestros lectores que el número de defunciones acusa solamente una proporción de un 24 por 1000 habitantes, dato consolador y que quedará reducido á menor espresión, cuando se lleve á cabo la construcción de cloacas, la que importará la consecuente supresión de los pozos negros, que tanto daño causan á la salud pública. No nos cansaremos, pues, de pedir á nuestros municipios, que emprendan el estudio para la realización de tan importante mejora, que será un título de gloria para el que la lleve á cabo.

Desde nuestro último número, han fallecido, en esta villa, la esposa del antiguo panadero Sr. Bellavista y en Barcelona, la Sra. Francisca Rénóm esposa del concejal de este municipio Sr. Carreras.

Sentimos vivamente la desgracia que affige á dichas familias, deseándoles un consuelo en el intenso dolor que las embarga.

DISCURSO

de D. José María Vallés y Ribó, en la sesión inaugural del Congreso jurídico español sobre el primer tema referente á la codificación civil.

Continuación

Diferencia tan fundamental como esta se observa en lo tocante á las relaciones entre los cónyuges, por lo que mira á los bienes. La desconfianza y el recelo inspira en este punto la legislación de Castilla; la mútua confianza entre los esposos, informa la legislación aragonesa. Esta, ya en remoto tiempo, tradujo en sus constituciones el concepto que la moderna filosofía tiene del matrimonio, esto es; una unidad perfecta de toda la vida moral, intelectual y física del hombre y de la mujer y de todas las relaciones que son su consecuencia.

Otras radicales diferencias se notan en lo que respecta á la patria potestad. Tiene Castilla la de Roma, funda Aragón la suya en la naturaleza.

Varietades diversas se presentan al examinar la distinta suerte que deparan nuestras legislaciones civiles á la viuda. En Cataluña por la flexibilidad de nuestro derecho, ora se nos presenta como *senyora majora* y poderosa usufructuaria cuando sus cualidades y virtudes juzgadas por su marido, la hacen acreedora á sucederle con tales atributos, ora la vemos con menos facultades, pero nunca abandonada, pues allí donde el marido la pretere, está la ley para cubrirla con su augusto manto.

Nada diré para recordáros las esenciales diferencias que sobre prescripciones existen. Basta decir, que el lapso de tiempo para prescribir cambia de región á región; que en unas se exige la buena fe, en otras no, que en unas se admite la prescripción como en Cataluña así para la adquisición como para la extinción del derecho, mientras que en otras provincias, como en Vizcaya, no se admite la prescripción adquisitiva.

Por fin, señores, si pasamos á las instituciones que regulan los contratos sobre el uso y tenencia de la tierra, damos con no menos profundas diferencias. Así, pues, tenéis, por ejemplo, el enfiteusis, que se presenta completo con todos sus atributos en Cataluña, habiendo obrado allí verdaderos prodigios, habiendo contribuido á una saludable división de la propiedad, y hecho brotar cepas de las mismas peñas enfiteusis romano catalanizado que nada tiene que ver con el de Castilla, como éste no se parece en nada al Aragonés, distinto enteramente de los establecimientos que con el nombre de foros y subforos se conocen en Galicia y Asturias, parecidos estos en cuanto á su temporalidad á la rabasa morta de Cataluña, y en cuanto á la facultad de subestablecer, á la especialidad enfiteútica de Barcelona y su huereta y viñedo.

Pero se dice «todo esto puede arreglarse, todas estas diferencias pueden desaparecer y mediante mútuas transacciones puede llegarse á un acuerdo común.»

Señores, decir esto es creer que las instituciones jurídicas son hijas de la arbitrariedad ó del capricho; y no hay tal, pues las instituciones jurídicas son hijas de una labor superior muchas veces á la misma voluntad de los pueblos.

Se dice que en el Código que se hiciera, en esta obra destinada á unificar las legislaciones civiles españolas podría consignarse por ejemplo, sobre la sucesión testada, el principio de la libertad de testar que impera en Cataluña, sobre la sociedad conyugal el usufructo aragonés, sobre la sucesión intestada los principios que informan la legislación de Castilla, sobre materia contractual una especie de mezcolanza entre lo que informa el derecho en Vizcaya, Navarra y en Cataluña.

Pero, señores, ¿es esto posible? Los cuerpos de derecho ¿no forman acaso un organismo completo? Sus instituciones ¿no engranan las unas con las otras? ¿no se desmoronaría cualquier sistema de derecho cambiando una sola de sus piedras angulares? Sí por cierto, y de la propia manera como se dislaceraría nuestro cuerpo sustituyendo con otra, una sola de sus vísceras.

Y ¿cómo había de poder vivir por otra parte esa monstruosidad jurídica, enjendro del unitarismo compuesto de un retazo de la legislación aragonesa, otro de la catalana y otro de la castellana?

Llums y flors

Quan tancas tos ulls hermosos
lo negra nit n'envolta;
y la llum l'espai inunda
quan tos parpres se desclouhen
Obras los teus llavis rojos
y al punt tots los jardins brotan;
cious ta boca peñonera
y totas las flors se moren.
Obra, donchs, tos ulls hermosos;
tos llavis rojos desclouguintse,
y sonrisas y miradas
omplin terra y cel al hora,
que al influxo dels teus llavis,
y dels teus ulls que enamoran,
entre llums y flors bonicas
la mort nos durá sas ombras.
Mort que ha de venir un dia
de tantas ditxas celosa,
pera que tanquis los llavis
pera que los teus ulls clogas
Llavors vindrá nit eterna
y 'l no res que desconhorta:
será un sepulcre la terra
y 'l cel sa gelada llosa.

SIMON ALSINA Y CLOS

SECCION RELIGIOSA
SANTO DE HOY—S. Julian.

ADMINISTRACION DE CORREOS

DE GRANOLLERS

Curtas detenidas por falta de señas:

D. Agustin el ordinario plaza Granollers.
Granollers 8 de Enero de 1887.

El administrador,

JUAN RODRIGUEZ LABANDERA

REGISTRO CIVIL

Desde el 1 al 8 de Enero
DEFUNCIONES 6
NACIMIENTOS 3
MATRIMONIOS 2

Imprenta de E. Garrell Granollers

SECCION DE ANUNCIOS

Gran fábrica DE AGUARDIENTES MOVIDA Á VAPOR DE FELIPE PARERA. ELABORACION DEL TAN RENOMBRADO

PREMIADO EN LA
EXPOSICION DE
MADRID CE 1877

ANIS FAUST

PREMIADO EN LA
EXPOSICION DE
PARIS EN 1878

VINO EUPEPTICO estomacal y curativo de las afecciones del estómago.

Recomendado por el LABORATORIO de Ciencias Médicas de Barcelona

DESTILACION
de toda clase
DE LICORES.

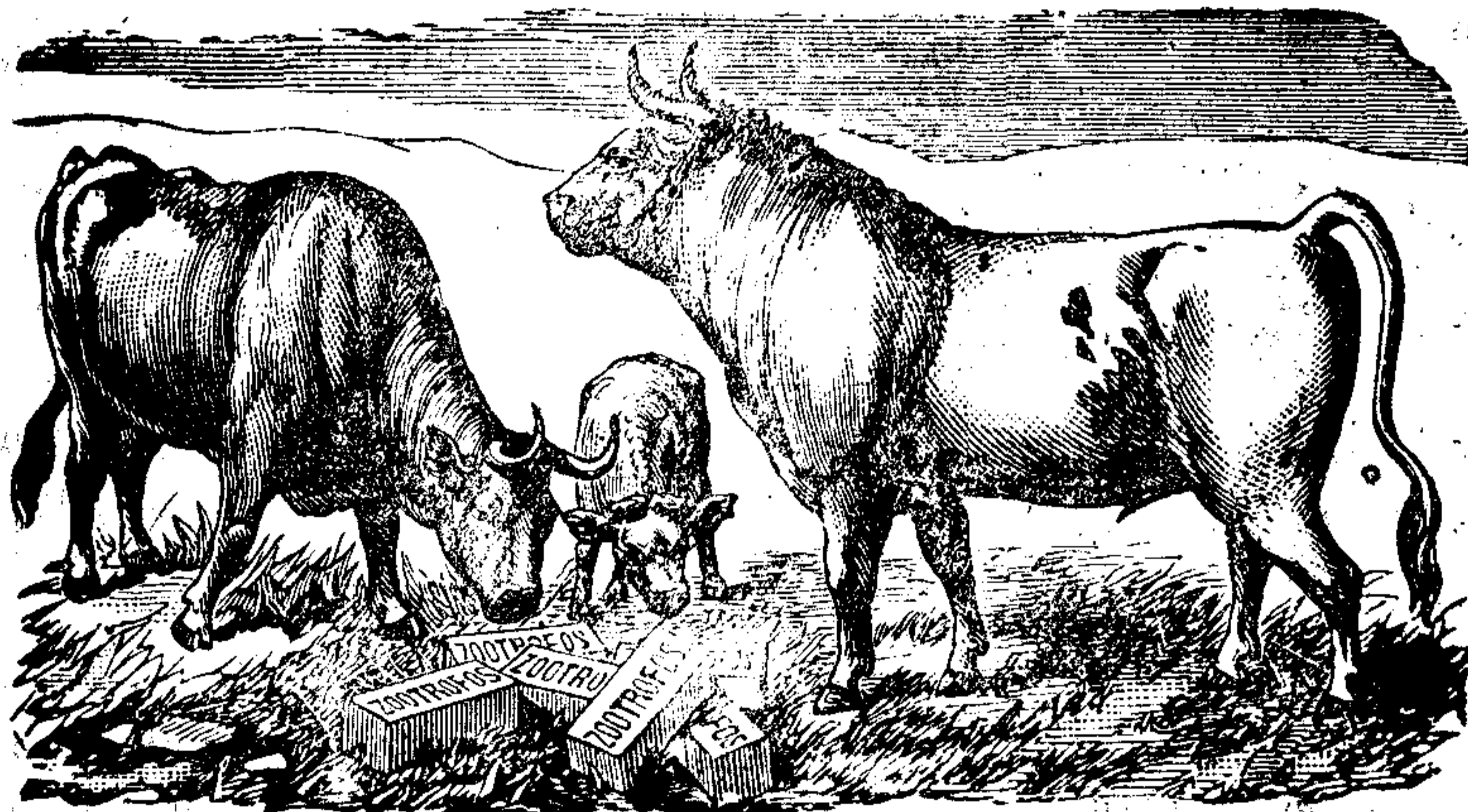
ANIS AROMÁTICO Y APERITIVO

VINOS GENEROSOS
DEL PAIS
Y EXTRANJEROS.

EXPORTACION A TODOS PUNTOS.

Alomar y Uriach

Moncada 20 Barcelona



Moncada 20 Barcelona

Alomar y Uriach

REGENERADOR

de los animales.

ESPECIFICO PARA LAS RAZAS CABALLAR Y BOVINA.

Es el ALIMENTO MAS NUTRITIVO, el RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO de cuantos pueden administrarse á los caballos, mulos, asnos, bueyes, vacas, etc., por cuyo motivo ha adquirido fama universal.

Para probar los maravillosos resultados de dicho producto. copiamos una de las varias cartas que referente a mismo hemos recibido.

Sres. Alomar y Uriach, Barcelona.

Muy señores míos: Teniendo una yegua en estado de demacracion muy grave que no podia servirme para nada ni se curaba á pesar de haberle dado varios remedios, un conocido mio me indicó que habia un especifico bueno para regenerar los animales de todas clases, pues habia visto muchas curas obtenidas con el Regenerador.

Yo desconfiaba pero determiné probarlo, y á los pocos días he visto los buenos resultados que me ha dado y ahora la tengo en estado tan inmejorable, que me parece increíble la transformación que ha sufrido mi yegua.

Sepan Vds. que á mi y á todos los que la habian visto y la ven ahora, nos parece un eueño lo que ha sucedido pues ya la daba por perdida, y actualmente no la cambiaria por otra lo que tengo la satisfacción de participársen lo diciéndoles que procuren que lo sepan los propietarios de animales para que puedan curarles si los tienen en ermos ó engordarles y darles fuerza con lo que hará un gran bien á todos los que tengan bestias.

Lo que tengo la satisfacción de participar á Vds. para lo hagau público, si lo creen conveniente.

Mandar como gusten á S. S. Q. B. S. M. Carlos Mompert y Jané

Como veterinario del pueblo de Cardedeu. Cortifico: Que veaderamente es exacto lo que dice la anterior carta que por otros resultados que ha obtenido en otros animales de mis clientes, recomiendo el "Zootrefos" ó Regenerador.

Cardedeu 25 de Setiembre de 1886.—Felipe Riera y Riera.

La Roca 15 de Setiembre de 1885.

HOJALATERÍA

DE

SALVADOR ALSINA

CORRÓ 11

CORRÓ 11

BANCO VITALICIO

DE

Cataluña

Compañía general de Seguros sobre la vida
domiciliada en
BARCELONA

Calle Ancha, núm. 64

Esta Compañía se dedica á construir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combiaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS.

Por 2 reales hectolitro, asegurados y mejorados todos los vinos.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de "conservador de los vinos." Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

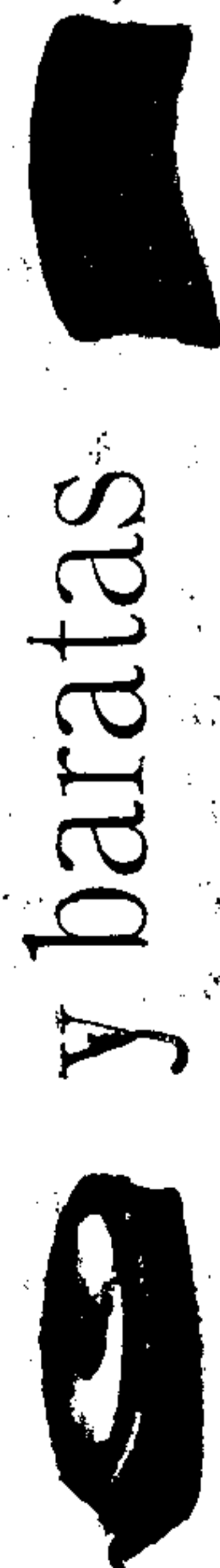
Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, 20.—BARCELONA.

Depósito en Granollers: Esteban Colobranes.

PARA GORRAS BUENAS



y baratas

EN CASA

A. FAUGIER.

CALLE DE LA PLATETIA 44 BARCELONA.

Sucursal en Granollers,

Plaza del Ganado, N.º 28. Carretera.